

FECHA: 26/04/2019

EXPEDIENTE N°: 10140/2018

ID TÍTULO: 2503786

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroambiental por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola INEA
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se ha detectado una errata en la asignación de semestres y cursos de las siguientes asignaturas: Electrotecnia y Electrificación pasa del tercer semestre al cuarto. Energías Renovables pasa del cuarto semestre al tercero. Nutrición Animal pasa del séptimo semestre al quinto semestre. Sistemas Ganaderos Sostenibles I pasa del quinto semestre al sexto semestre. Sistemas Ganaderos Sostenibles II pasa del sexto semestre al séptimo semestre. Se modifican en la memoria.

5.1 – Descripción del plan de estudios

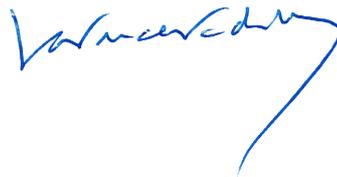
Se modifica la tabla de planificación temporal con la asignación correcta de semestres descrita en la descripción general.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica el despliegue temporal de las asignaturas de la materia Ingeniería del Medio Rural del Módulo Común a la Ingeniería Agrícola. Se modifica el despliegue temporal de las asignaturas de la materia Tecnologías de la Producción Animal del Módulo Específico de Explotaciones Agropecuarias.

Madrid, a 26/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo